ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

29 MAYO 2018

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56469

3

COPIA

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
80020494-8
CERRO LEON N° 249 E/ YEGROS E ITURBE , -

21 371154

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA N° 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
1102	Dpto. de Servicios Generales	17121 245	2018	03623	I.09/2018 003351	PCD 6289/2018 000007	002953	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	60000181	1	UN	SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO BELLO HORIZONTE, AREAS CUBIERTAS Y LIBRES En un todo de acuerdo a la CD N° 6289/2018, la Carta de Invitación Estándar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas, Anexo N° 1 y demás documentos partes del Concurso. EL LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Se hará en el Edificio Bello Horizonte, sito en la Calle Padre Cardozo entre Avenida España y De Las Residentas. LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ES: El Departamento de Servicios Generales. VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: Desde la fecha de suscripción de la Orden de Compra en Plaza hasta el cumplimiento total de las obligaciones. PLAN DE ENTREGAS: Doce (12) meses, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaranies, dentro de los sesenta (60) dias calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro - Forma presentada en ANDE, por el(los) Servicio(s) efectivamente prestado(s) e indicado(s) en el Contrato, descontando el monto de las multas, si las hubiere. NOTA: Se retendrá en concepto de contribuciones, el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/07 que modifica el Art. 41° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	IVA INC.	109.606.404,00	109.606.404,00
						TRANSPORTE:	109.606.404,00

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494-8
Tel.: 371.154 / 371.347

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

Ing. PEDRO A. GUEVAS C.
Dirección de Contrataciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
29 MAYO 2013

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56469

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	109.606.404,00

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado y deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del Contrato, plazo de entrega, plazo de pago y plazo de liberación de la Garantía de Cumplimiento, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.

En circunstancias motivadas, la Contratante solicitará al Proveedor que presente prórrogas extendiendo el periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la prórroga de la garantía será causal de ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y recisión del Contrato por responsabilidad del Proveedor o Contratista y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con el plazo establecido en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas autorizadas por la Unidad Administradora del Contrato por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del servicio en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) mensual(es) presentada(s) en ANDE.

El Cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de realización efectiva del servicio solicitado.

La Multa será aplicada y deducida en forma automática sobre la(s) facturas(s) presentada(s) en ANDE, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir Administrativamente el contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494-8
Tel.: 371.154 / 371.342

TRANSPORTE: 109.606.404,00

DADIPL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

Ing. PEDRO A. CUEVAS C.
Dirección de Contrataciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
29 MAYO 2019

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56469

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				La ANDE aplicará otras penas pecuniarias en los siguientes casos: a) Control de asistencia de los trabajadores: mensualmente se contabilizarán las ausencias del limpiador no reemplazado por el Proveedor y se aplicará una multa de 3 (tres) jornales diarios vigente en el mes respectivo, por cada personal ausente en planilla que no haya sido reemplazado, considerando que dichas ausencias afectan a la calidad del servicio. b) Incumplimiento de plazos señalados por la Contratante para dar solución a objeciones u observaciones formuladas por escrito al Proveedor. Se aplicará una multa del 5% (cinco por ciento) por cada día de demora en la atención al reclamo realizado, sobre el monto mensual del item afectado. c) Incumplimiento de plazos en la entrega de documentos solicitados por la Contratante (Facturas, recibos, informes, documentos referentes al cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social, laborales y los que la Contratante considere pertinentes). Se aplicará una multa del 2% (dos por ciento) por cada día de demora en la atención al reclamo realizado, sobre el monto mensual del servicio. ========== RUBRO: 17121 - 245 - 30 REFERENCIA: 2019/00172 /gg LAYA CONSTRUCCIONES S.A. CARLOS ALBERTO AYALA CENTURION REPRESENTANTE LEGAL C.I.Nº 347.473	TRANSPORTE:	109.606.404,00
				CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO GUARANÍES	Total de la OC :	109.606.404,00

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494-8
Tel.: 371.154 / 371.347

DAD/PL

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

Ing. PEDRO A. CUEVAS C.
Dirección de Contrataciones Públicas

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente